







¡MANO DURA CONTRA LA EMISIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN CONDUCTAS INSEGURAS EN LA CONDUCCIÓN!

La Federación Nacional de Profesores de Formación Vial, solicita a la DGT y al Congreso de los Diputados que:

- Se fomente un código de buenas conductas en los medios de comunicación que impidan programas y reportajes que fomentan la falta de uso de los sistemas de retención y del casco, inciten a la velocidad excesiva, a la conducción temeraria, a situaciones de peligro y otras circunstancias que supongan una conducta contraria a los principios la Ley de Seguridad Vial. La importancia capital que "los medios" tienen como agentes de socialización, debe ser aprovechada en una sinergia que constituya un verdadero motor de cambio para evitar conductas inseguras al volante y no para promoverlas como sucede en la actualidad.
- Se modifique el criterio de aplicación del artículo 52 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial para que puedan sancionarse hechos como los enumerados en el párrafo anterior, o en su defecto se impulse un cambio legislativo que los contemplen de forma específica.

De momento tenemos confirmación de que las siguientes organizaciones han secundado nuestra iniciativa remitiendo una solicitud ante las mismas instancias (DGT y Comisión de Seguridad Vial):

- Asociaciones relacionadas con Victimas de accidentes de tráfico y de ayuda a discapacitados: Stop Accidentes, AESLEME, ASPAYM, PAT-APAT, PREDIF, DIA.
- Asociaciones de Seguridad Vial: AVSV, AEAV.
- Asociaciones moteras: Plataforma Motera para la Seguridad Vial PMSV
- Asociaciones relacionadas con la Formación Vial: además de la Federación Nacional de Profesores de Formación Vial, todas las asociaciones provinciales de profesores que la componen.
- Fundaciones: PONS